



CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION: DEL BIO BIO

URBANO

RURAL

Nº PERMISO
325
FECHA DE APROBACION
06/11/2012
ROL SII
525-15
AMPLIACION

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° L-3648 de fecha 20/08/2012
C) Los antecedentes que comprenden el expediente folio N° _____ de fecha _____
D) Los documentos exigidos en el Art. 3º de la Ley N° 20.563.
E) El giro de ingreso municipal N° 4401412 de fecha 06-11-2012 de pago de derechos municipales por \$ 130.265

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle / avenida

CAUPOLICAN N° 1157 - 1159
Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ de conformidad

a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI

NO

3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI

NO

4.- Especificar actividad : COMERCIO

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ALBERTO CAYETANO SAEZ ORTIZ	3.534.313-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
LESLIE BUSTOS MELLADO	16.153.495-1
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACION

SUPERFICIE TOTAL TERRENO	357,39 m ²	SUPERFICIE M ²	SUB TOTAL
NIVEL	CLASIFICACION		
PISO 1	C4	97,67	10.256.913
PISO 2	C4	67,72	7.111.684
TOTALES		165,39	17.368.596

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1 La Ampliación del primer nivel de 97,67 m² corresponde a un aumento de superficie de Locales Comerciales existentes.
2 Junto con este Permiso y Recepción simultánea se reciben los 192 m² del Permiso N° 175 de fecha 22.08.1941.-
3 El predio queda con una superficie edificada de 357,39 m².

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

